

San Salvador, 20 de diciembre de 2017

En cumplimiento al artículo 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, presentamos el Informe N°02-2-21-INF34/2017 de Examen Especial a los Estados Financieros, correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de octubre de 2017, así mismo adjuntamos listado del personal involucrado, el cual se detalla a continuación:

No	Nombre	Cargo
1	Lic. Andrés Rodríguez Celis	Presidente
2	Lic. Rafael Antonio Rodríguez	Jefe Unidad Financiera
3	Licda. Elvia Aida Peñate de Flores	Jefa Departamento de Contabilidad

Atentamente,

Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna.

000110

**Asunto:** Informe de Examen Especial a las Comprobaciones del Control de Supervivencia  
**De:** JEFE AUDITORIA INTERNA <luz.ardon@inpep.gob.sv>  
**Fecha:** Mon, 08 Jan 2018 11:35:31 -0600  
**A:** Licda. Mercedes Lazo de Menjivar <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>

Licenciada Mercedes Lazo de Menjivar deseándole éxitos en sus actividades diarias.

Le anexo la información el Acta de Lectura Borrador del Informe, el detalle de los actuantes y el Informe de Examen especial a las Comprobaciones del Control de Supervivencia correspondiente al período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.

Las disculpas del caso que no le anexe los documentos, en el correo del 22 de diciembre de 2017.

Atentamente,

Luz Verónica Ardón de Díaz  
Unidad de Auditoría Interna

---

**De:** JEFE AUDITORIA INTERNA <luz.ardon@inpep.gob.sv>  
**Fecha:** Fri, 22 Dec 2017 14:42:05 -0600  
**A:** Licda. Mercedes Lazo de Menjivar <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>  
**Asunto:** Informe de Examen Especial a las Comprobaciones del Control de Supervivencia

Tengo a bien remitir a ustedes la documentación detallada a continuación:

- Informe de Examen especial a las Comprobaciones del Control de Supervivencia correspondiente al período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017.
- Listado del Personal Involucrado.
- Acta de lectura de Borrador de Informe.

Segura que la información remitida será de utilidad, quedo de ustedes muy atentamente.

--  
Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Unidad de Auditoría Interna  
Tel. 2247-9736

000111

27/02/2018 05:42 p. m.

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21-INF30-2017

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS  
COMPROBACIONES DEL CONTROL DE SOBREVIVENCIA,  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

San Salvador, 20 de diciembre de 2017

000112

Licenciado  
Andrés Rodríguez Celis  
Director Presidente  
Junta Directiva del INPEP

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial a las comprobaciones del control de sobrevivencia, por el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## I. Objetivos de la auditoria

### 1.1 Objetivo General

Verificar que las comprobaciones de sobrevivencia efectuados durante el periodo del 1° de enero al 30 de septiembre de 2017, fueron efectuados en armonía con las disposiciones que lo regulan.

### 1.2 Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento al Manual de Procedimientos del Departamento de Atención a Pensionados, en lo relativo al proceso de Comprobaciones del control de sobrevivencia
- Verificar que las pensiones se hayan prorrogado oportunamente en el Sistema de Pago de Pensiones
- Verificar que las prórrogas efectuadas estén documentadas de conformidad a lo establecido en la Normativa Legal vigente

## II. Alcance de la auditoria

Realizamos auditoría de Examen Especial a las comprobaciones del control de sobrevivencia, por el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

## III. Procedimientos de auditoría aplicados

- ✓ Verificamos que las modalidades de comprobación de sobrevivencia, se encuentren incluidas en el Manual de Procedimientos vigente.

- ✓ Verificamos que las prórrogas se hayan realizado bajo la modalidad correspondiente, de conformidad a los usuarios que las efectuaron
- ✓ Verificamos que los usuarios que han realizado las prórrogas de las pensiones son los autorizados.
- ✓ Verificamos que las pensiones se hayan prorrogado oportunamente en el Sistema de Pago de Pensiones
- ✓ Verificamos que los formularios utilizados para la toma de los controles sobrevivencia, son de conformidad a lo establecido en el Instructivos No. SSP 03/2001
- ✓ Evaluamos el Sistema de Control Interno

#### IV. Resultados de auditoría

##### Condición:

Al revisar los procedimientos ejecutados durante el periodo de examen para el control de sobrevivencia verificamos que:

- a) Se efectuaron 33,037 comprobaciones de sobrevivencia por medio del sistema biométrico, sin embargo, dicha modalidad no se ha incluido en el Manual de Procedimientos autorizado. Dicha modalidad, se utiliza a la fecha.
- b) En 49 casos de controles de sobrevivencia, se prorrogaron bajo una modalidad distinta a la que corresponde, es decir usuarios de las oficinas departamentales han realizado prórrogas bajo la modalidad de "visita semestral a Oficina Central" y usuarios de las oficinas centrales, han prorrogado bajo la modalidad de "visita semestral a Oficina Facilitadora", así:

CÓDIGO DE USUARIO	VISITA SEMESTRAL A OFICINA CENTRAL	VISITA SEMESTRAL A OFICINA DEPARTAMENTAL	TOTAL
CBAZAN	6		6
CCOTO	8		8
EBATARSE		1	1
EGUATEMALA		2	2
IMARTINEZ	29		29
VRODRIGUEZ	1		1
YBATRES	2		2
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>3</b>	<b>49</b>



- c) En 389 casos de comprobaciones de sobrevivencia, no se les asignó la modalidad correspondiente, de los cuales 354 corresponden a usuarios destacados en la oficina central y 35 casos de usuarios de las oficinas departamentales, así:

USUARIOS	OFICINA CENTRAL	OFICINAS DEPARTAMENTALES
ATORRES	38	
EBATARSE	47	
EGUATEMALA	1	
GRAMOS	15	
LEQUINTANILLA	32	
LQUINTANILLA	9	
MCHACON	23	
MSARAVIA	14	
NMONTERROSA	23	
RDIAZ	1	
ROVIEDO	2	
RQUINTANILLA	64	
RROSALES	67	
SLOPEZ	1	
VMOLINA	9	
EAMARTÍNEZ	8	
CCOTO		1
IMARTINEZ		1
VRODRIGUEZ		33
<b>TOTAL</b>	<b>354</b>	<b>35</b>

- d) En siete casos de expedientes de pensiones, fueron prorrogados, bajo la modalidad de "Bancos del Sistema Financiero", aun cuando dicha modalidad se ha suspendido para las comprobaciones de sobrevivencia, así:

N°	EXPEDIENTE	MODALIDAD	CODUSUARIO	FECHAREG
1	VA16078	Bancos del Sistema Financiero	LEQUINTANI	03/01/2017
2	DV00111	Bancos del Sistema Financiero	VMOLINA	03/01/2017
3	VD04743	Bancos del Sistema Financiero	VMOLINA	07/06/2017
4	VA29066	Bancos del Sistema Financiero	CCOTO	05/01/2017
5	MH10879	Bancos del Sistema Financiero	CCOTO	09/08/2017
6	DV01304	Bancos del Sistema Financiero	IMARTINEZ	16/05/2017
7	V-43209	Bancos del Sistema Financiero	IMARTINEZ	28/07/2017

**Criterios:**

El artículo 13 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del INPEP, establece que: "La Administración Superior, a través de las subgerencias y jefaturas, mantendrán actualizados los manuales, procedimientos, planes e instructivos"

El artículo 37 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del INPEP, establece que: "Las Subgerencias, departamentos y secciones, realizaran el levantamiento de procedimientos para el desarrollo de las actividades"

El Manual de Procedimientos del Departamento de Atención a Pensionados, en el Procedimiento N°17, Visita semestral de los pensionados a las oficinas centrales del Instituto, con estatus activo, numeral 4, literal c, establece que el colaborador de control de sobrevivencia: "selecciona la modalidad en que se comprobó la sobrevivencia "visita semestral a Oficina Central"

El Manual de Procedimientos para comprobación de sobrevivencia y estado familiar, de las Oficinas Departamentales, en el Procedimiento, Visita semestral de los pensionados a las oficinas departamentales del Instituto, con estatus activo, numeral 2, literal e, establece que el colaborador de control de sobrevivencia: " selecciona la modalidad en que se comprobó la sobrevivencia "visita a oficina facilitadora"

El Manual de Procedimientos del Departamento de Atención a Pensionados, en el Procedimiento N°17, Visita semestral de los pensionados a las oficinas centrales del Instituto, con estatus activo, numeral 5, establece que la supervisora de control de sobrevivencia: "supervisa que las actividades de las colaboradoras de control de sobrevivencia, constatando que las prórrogas efectuadas se encuentren registradas en el SPP y que exista respaldo documental de las mismas y que cumplan con las Normativas vigentes"

El Manual de Procedimientos para comprobación de sobrevivencia y estado familiar, de las Oficinas Departamentales, en el Procedimiento, Visita semestral de los pensionados a las oficinas departamentales del Instituto, con estatus activo, numeral 3 establece que el jefe de la oficina Departamental o Supervisor de Zona: "realiza supervisión de los casos prorrogados"

**Causa:**

Falta de cuidado del Jefe de Atención a Pensionados y de la Jefa del Departamento de Oficinas Descentralizadas, al no actualizar y solicitar autorización para desarrollar actividades de control de sobrevivencia, no descritas en los Manuales de Procedimientos respectivos.

Falta de cuidado del Jefe del Departamento de Atención a Pensionados al realizar creación y renombramiento a los grupos de asesores de ventanilla en oficinas centrales, departamentales y grupos de contingencia, encargados de prorrogar y apoyar la toma de firma de sobrevivencia, sin considerar las restricciones de las modalidades de prórroga por sobrevivencia de los diferentes grupos

Falta de revisión del supervisor de control de Sobrevivencia y de los Jefes de las Oficinas Departamentales, de los casos prorrogados

**Efecto:**

Existe debilidad en el control interno, al utilizar una modalidad no autorizada a través del Manual de Procedimiento respectivo, para las prórrogas de pensiones.

**Recomendación:**

Al Subgerente de Prestaciones gire instrucciones al Jefe del Departamento de Atención a Pensionados y a la Jefa del Departamento de Oficinas Descentralizadas, para que de manera inmediata se incorporen en los Manuales de Procedimientos, la toma de control de sobrevivencia bajo la modalidad de sistema biométrico, se gestione la autorización respectiva de la Administración Superior y se comunique a los empleados encargados de ejecutar dichas actividades.

A la Jefa del Departamento de Oficinas Descentralizadas y al Jefe del Departamento de Atención a Pensionados, giren instrucciones a los jefes de las Oficinas Departamentales y al Supervisor de Control de Sobrevivencia, respectivamente; para que realicen supervisión adecuada de las prórrogas de sobrevivencia efectuadas, a fin de minimizar errores.

**Comentarios de la administración:**

A través de nota ref.6-6-46-495-2017 de fecha 12 de diciembre de 2017, el Jefe del Departamento de Atención a Pensionados y la Jefa del Departamento de Oficinas Descentralizadas, nos informaron: "En cuanto a las comprobaciones de sobrevivencia que se están realizando a través del sistema biométrico y no se encuentra incluida dicha modalidad en el Manual de Procedimientos vigente, al respecto me permito informar, que durante el mes de enero de 2015 se aprueba el procedimiento: "Proceso de enrolamiento de huellas Digitales en el Sistema Biométrico", el que detalla el módulo de enrolamiento al sistema que retoma esta modalidad de manera automática cuando la comprobación se realiza por medio del sistema biométrico.

Actualmente se está trabajando en la actualización del Manual de Procedimientos que establezca los procesos de enrolamiento, verificación que realiza el proceso de prórroga de manera automática. Estos procesos se incluirán en los nuevos manuales en el que además se incluirá el Manual de Usuario que ha entregado la empresa Screen Check"

Con respecto a los 49 casos de controles de sobrevivencia que se prorrogaron bajo una modalidad distinta a la que corresponde le informo lo siguiente: que por controles internos se realizaron modificaciones tales como creación y renombramiento a los grupos de asesores de ventanilla en oficinas centrales, departamentales y grupos de contingencia, encargados de prorrogar y apoyar la toma de firma de sobrevivencia. Al realizar el ordenamiento de los mismos



el filtro predeterminado para restricción de modalidades de prórroga por sobrevivencia se vio afectado liberando las opciones previamente restringidas.

Con respecto a los 389 casos prorrogados a los cuales no se les asignó la modalidad correspondiente; de los cuales 354 corresponden a usuarios destacados en la oficina Central y 35 casos de usuarios de las oficinas departamentales; esto debido a que se detectó que al realizar cambios de periodo en las prórrogas por sobrevivencia que se realizan, no se seleccionaba de manera automática algún tipo de modalidad por sobrevivencia.

#### **Comentarios del auditor:**

Durante el proceso del examen la Administración tuvo a bien realizar las siguientes acciones:

Literal b y d)

Se realizó la corrección agregando inmediatamente al filtro de restricción de modalidades de prórroga por sobrevivencia a los diferentes grupos, restringiendo las modalidades de prórroga dependiendo del grupo al que pertenece el usuario.

c) Se asignó la modalidad con la que se prorrogó la sobrevivencia y solamente se modificará la fecha del momento de realizar un cambio de periodo

#### **IV. Conclusión**

Después de aplicar los procedimientos de auditoría, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2017, concluimos que el proceso de comprobación de sobrevivencia ha presentado debilidad en el sistema de control interno, por cuanto se han efectuado 33,037 prórrogas de pensiones bajo la modalidad "Biométrica", sin que estuviera incorporada en los Manuales de Procedimientos autorizados por la Administración Superior.



**DIOS UNION LIBERTAD**

Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditora Interna

**ACTA NÚMERO 2-2-21-12/2017 DE LECTURA DE BORRADOR DE INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS CONTROLES DE SOBREVIVENCIA, DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

En la oficina de la Unidad de la Auditoría Interna del INPEP, a las catorce horas del día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete; siendo este el lugar, día y hora señalados para dar lectura al Borrador del Informe de Examen Especial a los Controles de Supervivencia, durante el período del uno de enero al treinta de diciembre de dos mil diecisiete, en presencia del Lic. Luis Alfonso Quintanilla Deras, Jefe del Departamento de Atención a Pensionados y Licda. Norma Jackeline Rodríguez, Jefa del Departamento de Oficinas Descentralizadas, quienes fueron convocados, mediante nota Ref.2-2-21-195/196-2017 de fecha 18 de diciembre de dos mil diecisiete y por Auditoría Interna: Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz, Jefa de la Unidad de Auditoría Interna y Margarita Bueno Morán Auditora Administrativa Financiera; procedieron los últimos a dar lectura al borrador del informe, en cumplimiento al Artículo 33 de la Ley de la Corte de Cuentas de La República y a las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de La República.

La presente acta, únicamente constituye evidencia de que los convocados a la lectura del borrador del informe, estuvieron presentes en el acto.

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, en su lugar de origen, a las quince horas del día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, la cual se firma de conformidad.

  
Lic. Luis Alfonso Quintanilla Deras  
Jefe del Departamento de Atención a Pensionados



  
Licda. Norma Jackeline Rodríguez  
Jefa del Departamento de Oficinas Descentralizadas



  
Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



  
Margarita Bueno Morán  
Auditor Administrativa Financiero

San Salvador, 20 de diciembre de 2017.

En cumplimiento al artículo 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, presentamos el Informe N°2-2-21-INF30-2017 de Examen Especial a las comprobaciones del control de sobrevivencia, correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017, así mismo adjuntamos acta de discusión y el listado del personal involucrado, el cual se detalla a continuación:

No	Nombre	Cargo
1.	Lic. Andrés Rodríguez Celis	Presidente
2.	Inga. Juana María Coto Estrada	Gerente
3.	Lic. Edgar Francisco Peñate	Subgerente de Prestaciones
4.	Lic. Luis Alfonso Quintanilla Deras	Jefe del Departamento de Atención a Pensionados
5.	Licda. Norma Jackeline Rodríguez	Jefa del Departamento de Oficinas Descentralizadas

Atentamente

Licda. Luz Verónica Ardón Rivera  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna.

000120

**Asunto:** RE: Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión del mes de noviembre 2017  
**De:** "Mercedes Lazo de Menjivar" <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>  
**Fecha:** Fri, 22 Dec 2017 11:43:49 -0600  
**A:** "JEFE AUDITORIA INTERNA" <luz.ardon@inpep.gob.sv>

Licda. de Díaz, confirmando de recibido el Informe de Examen Especial Cumplimiento de la Política de Inversión del mes de noviembre 2017

Licda. Mercedes Lazo de Menjivar  
Directora  
Dirección de Auditoría Dos  
Teléfono: (503) 2592 8000 Ext.8225  
1a Av. Norte y 13a. C. Pte.  
San Salvador, El Salvador.



**De:** JEFE AUDITORIA INTERNA [mailto:luz.ardon@inpep.gob.sv]  
**Enviado el:** viernes, 22 de diciembre de 2017 10:57 a.m.  
**Para:** Licda. Mercedes Lazo de Menjivar <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>  
**Asunto:** Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión del mes de noviembre 2017

Tengo a bien remitir a ustedes la documentación detallada a continuación:

- Informe de Examen especial al cumplimiento de la Política de Inversión al 30 de noviembre de 2017
- Listado del Personal Involucrado.

Segura que la información remitida será de utilidad, quedo de ustedes muy atentamente.

--  
Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Unidad de Auditoría Interna  
Tel. 2247-9736

000121

27/02/2018 09:42 a. m.



**Asunto:** Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión del mes de noviembre 2017

**De:** JEFE AUDITORIA INTERNA <luz.ardon@inpep.gob.sv>

**Fecha:** Fri, 22 Dec 2017 10:57:02 -0600

**A:** Licda. Mercedes Lazo de Menjivar <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>

Tengo a bien remitir a ustedes la documentación detallada a continuación:

- Informe de Examen especial al cumplimiento de la Política de Inversión al 30 de noviembre de 2017
- Listado del Personal Involucrado.

Segura que la información remitida será de utilidad, quedo de ustedes muy atentamente.

--

Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Unidad de Auditoría Interna  
Tel. 2247-9736

000122

27/02/2018 05:25 p. m.

*Ref. 2-2-21- INF-31-2017*

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL**  
**AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA**  
**DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO**  
**DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

18 de diciembre de 2017

000123

Licenciado

**Andrés Rodríguez Celis**

**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP**

**Licenciado Rodríguez:**

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2017. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

### Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

## **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoría, y que responden a nuestros objetivos.

## **III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.

*Ref. 2-2-21- INF-31-2017*

- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

#### IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el periodo comprendido entre los meses de noviembre de 2016 a noviembre de 2017:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
	VALORES EN DOLARES			
Nov/16	722,259.98	272,481.19	9,700,000.00	10,694,741.17
Dic/2016	369,469.64	102,379.89	9,000,000.00	9,471,849.53
Enero/2017	274,777.26	353,730.14	9,000,000.00	9,628,507.40
Feb/2017	714,580.39	305,520.52	9,000,000.00	10,020,100.91
Mzo/2017	657,980.61	241,815.32	9,400,000.00	10,299,795.93
Abril/2017	365,796.81	290,756.41	9,800,000.00	10,456,553.22
Mayo/2017	482,769.01	204,732.19	10,300,000.00	10,987,501.20
Junio/2017	609,621.54	189,080.21	10,300,000.00	11,098,701.75
Julio/2017	536,965.24	333,121.79	10,300,000.00	11,170,087.03
Agosto/2017	465,070.74	239,249.45	10,650,000.00	11,354,320.19
Sept/2017	743,529.59	105,118.35	10,650,000.00	11,498,647.94
Oct/2017	325,380.22	177,093.08	11,000,000.00	11,502,473.30
Nov/17	329,558.67	520,825.98	10,750,000.00	11,600,384.65



18 de diciembre de 2017

Señores

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA,**  
Presente.

En cumplimiento al artículo 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, presentamos el informe N° 2-2-21-INF31/2017, del Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente al período del 1 al 30 de noviembre de 2017, así como los funcionarios actuantes detallados a continuación:

No	NOMBRE	CARGO
1	Lic. Andrés Rodríguez Celis	Presidente
2	Ing. Juana María Coto Estrada	Gerente
3	Lic. Rafael Antonio Rodríguez	Jefe de la Unidad Financiera Institucional
4	Lic. Gladys Marisol Maldonado de Ramírez	Jefa del Depto. de Tesorería

Atentamente,

Lic. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

000126

*Ref. 2-2-21- INF-31-2017*

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

8 de noviembre de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.05%.
- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.05%.
- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.06%.

15 de noviembre de 2017

- Liquidar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 600,000.00, y depositar en la cuenta de ahorro # 1900017499, Banco Agrícola, para reforzar el pago de pensiones con fondos propios y otros gastos administrativos.

22 de noviembre de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 1,000,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.09%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.09%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 350,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.09%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Atlántida, por \$ 260,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.09%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Atlántida, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.09%.
- Efectuar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 350,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.09%. Dichos fondos provienen de la cuenta corriente # 0590-0596860-4, del Banco Agrícola.

29 de noviembre de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 400,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.02%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 30 de noviembre de 2017, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 380,830.41.

## VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 30 de noviembre de 2017, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD

**Luz Verónica Ardón de Díaz**  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

000127

**Asunto:** RE: Informe de Examen Especial a los proceso de compras efectuados por la UACI  
**De:** "Mercedes Lazo de Menjivar" <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>  
**Fecha:** Fri, 22 Dec 2017 11:42:30 -0600  
**A:** "JEFE AUDITORIA INTERNA" <luz.ardon@inpep.gob.sv>

Licda. de Díaz: confirmando de recibido el Informe de Examen Especial a los proceso de compras efectuados por la UACI.

Cordialmente

Licda. Mercedes Lazo de Menjivar  
Directora  
Dirección de Auditoría Dos  
Teléfono: (503) 2592 8000 Ext. 8225  
1a Av. Norte y 13a. C. Pte.  
San Salvador, El Salvador.



**De:** JEFE AUDITORIA INTERNA [mailto:luz.ardon@inpep.gob.sv]  
**Enviado el:** viernes, 22 de diciembre de 2017 10:43 a.m.  
**Para:** Licda. Mercedes Lazo de Menjivar <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>  
**Asunto:** Informe de Examen Especial a los proceso de compras efectuados por la UACI

Tengo a bien remitir a ustedes la documentación detallada a continuación:

- Informe de Examen especial a los procesos de compras efectuados por la UACI, en el período del 1 mayo al 31 de octubre de 2017.
- Listado del Personal Involucrado.

Segura que la información remitida será de utilidad, quedo de ustedes muy atentamente.

--  
Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Unidad de Auditoría Interna  
Tel. 2247-9736

000128

**Asunto:** Informe de Examen Especial a los proceso de compras efectuados por la UACI

**De:** JEFE AUDITORIA INTERNA <luz.ardon@inpep.gob.sv>

**Fecha:** Fri, 22 Dec 2017 10:43:24 -0600

**A:** Licda. Mercedes Lazo de Menjivar <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>

Tengo a bien remitir a ustedes la documentación detallada a continuación:

- Informe de Examen especial a los procesos de compras efectuados por la UACI, en el período del 1 mayo al 31 de octubre de 2017.
- Listado del Personal Involucrado.

Segura que la información remitida será de utilidad, quedo de ustedes muy atentamente.

--

Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Unidad de Auditoría Interna  
Tel. 2247-9736

000129



**N° 2-2-21-INF-32/2017**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL  
A LOS PROCESOS DE COMPRAS EFECTUADOS POR LA UACI  
EN EL PERIODO DEL 1 MAYO AL 31 DE OCTUBRE DE 2017.**

San Salvador, 19 de diciembre de 2017

000130

Licenciado  
Andrés Rodríguez Celis  
Presidente de INPEP.

Hemos realizado examen especial a los procesos de Compras, realizados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, durante el período comprendido entre el 1 de mayo al 31 de octubre de 2017.

## I. OBJETIVOS DEL EXAMEN

### GENERAL

Realizar un examen especial a los procesos de compras, efectuados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por el período comprendido del 1 de mayo al 31 de octubre de 2017, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### ESPECIFICOS

- Verificar que los procesos de compras estén debidamente documentados
- Examinar el cumplimiento a las regulaciones aplicables en los procesos de compra
- Verificar la publicación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones

## II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Realizamos un examen especial a Los procesos de compras, efectuados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por el período comprendido 1 de mayo al 31 de octubre de 2017, de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## III. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Durante el periodo sujeto al examen, se realizaron las siguientes compras de bienes y servicios:

CUADRO DEL UNIVERSO DE LAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS, PERIODO DE MAYO A OCTUBRE 2017

MES	VALOR MENSUAL BIENES	VALOR MENSUAL SERVICIOS	TOTAL COMPRAS
mayo	\$10,885.78	\$38,193.53	\$49,079.31
junio	\$45,387.75	\$22,319.35	\$67,707.10
julio	\$16,777.40	\$41,779.71	\$58,557.11
agosto	\$21,445.01	\$34,239.74	\$55,684.75
septiembre	\$25,559.97	\$12,484.23	\$38,044.20
octubre	\$9,484.22	\$8,001.31	\$17,485.53
<b>Total</b>	<b>\$129,540.13</b>	<b>\$157,017.87</b>	<b>\$286,558.00</b>

\*En el presente periodo no reportaron Licitaciones, Concursos ni Contrataciones Directas.

000131

#### MUESTRA PARA EXAMEN

MES	VALOR MENSUAL BIENES	VALOR MENSUAL SERVICIOS	TOTAL COMPRAS
mayo	---	\$38,193.53	\$38,193.53
junio	\$45,387.75	\$22,319.35	\$67,707.10
julio	\$16,777.40	\$41,779.71	\$58,557.11
agosto	\$21,445.01	\$34,239.74	\$55,684.75
octubre	---	\$8,000.31	\$8,000.31
<b>Total</b>	<b>\$83,610.16</b>	<b>\$144,532.64</b>	<b>\$228,142.80</b>

La muestra estará conformada por las compras de bienes y servicios por un monto total de **\$228,142.80**, examinando con ello el 90% de las compras.

Para el desarrollo de nuestras pruebas, aplicamos entre otros los siguientes procedimientos:

- Verificamos que existió competencia entre ofertantes.
- Verificamos que los tiempos para el proceso de las compras, desde la solicitud hasta la recepción, se cumplieron, de conformidad a lo establecido en las diferentes normativas que regulan las adquisiciones de las diferentes modalidades de compras.
- Verificamos que se solicitaron las diferentes garantías, y cumplieron con los montos y/o porcentajes exigidos por la ley
- Verificamos que los expedientes de las compras cuentan con la suficiente documentación que soporte las mismas
- Verificamos que los bienes y/o servicios se recibieron a satisfacción de los solicitantes
- Verificamos que la gestión realizada por los administradores de contratos y/o órdenes de compra, se haya cumplido de conformidad a la normativa vigente.

#### CONCLUSION:

De acuerdo a los resultados obtenidos, concluimos que la UACI, durante el período del 1 de mayo al 31 de octubre de 2017, efectuó los procesos de compras, observando las disposiciones que le son aplicables, dejando evidencia de los mismos mediante la documentación que los respalda.

DIOS UNION LIBERTAD

Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de Auditoría Interna.

000132

San Salvador, 22 de diciembre de 2017

**Señores**  
**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA,**  
**Presente.**

En cumplimiento al artículo 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, presentamos el informe N° 2-2-21-INF-/2017, del Examen Especial a los Procesos de Compras, de fecha 19 de diciembre de 2017, correspondiente al período del 1 de mayo al 31 de octubre de 2017, así mismo adjuntamos el listado del personal involucrado, el cual se detalla a continuación:

No	NOMBRE	CARGO
1	Lic. Andrés Rodríguez Celis	Presidente
2	Ingeniera Juana María Coto	Gerente
5	Ingeniera Mayra Violeta Cabrera Melara	Jefa UACI

Atentamente,

Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Auditora Interna

000133



**Asunto:** RE: Informe de Examen Especial a la Clinica Empresarial de INPEP

**De:** "Mercedes Lazo de Menjivar" <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>

**Fecha:** Thu, 14 Dec 2017 10:06:22 -0600

**A:** "JEFE AUDITORIA INTERNA" <luz.ardon@inpep.gob.sv>

Licda. de Díaz, confirmando de recibido el Informe de Examen Especial a la Clínica Empresarial de INPEP.

Cordialmente,



Licda. Mercedes Lazo de Menjivar  
Directora  
Dirección de Auditoría Dos  
Teléfono: (503) 2592 8000 Ext.8225  
1a Av. Norte y 13a. C. Pte.  
San Salvador, El Salvador.



**De:** JEFE AUDITORIA INTERNA [mailto:luz.ardon@inpep.gob.sv]

**Enviado el:** jueves, 14 de diciembre de 2017 08:43 a.m.

**Para:** Licda. Mercedes Lazo de Menjivar <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>

**Asunto:** Informe de Examen Especial a la Clinica Empresarial de INPEP

Tengo a bien remitir a ustedes la documentación detallada a continuación:

- Informe de Examen especial a la Clinica Empresarial de INPEP correspondiente al periodo del 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2017.
- Listado del Personal Involucrado.
- Acta de Borrador de Informe de Clinica.

Segura que la información remitida será de utilidad, quedo de ustedes muy atentamente.

Lic. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Unidad de Auditoría Interna INPEP  
Tel. 2247-9736

000134

**Asunto:** Informe de Examen Especial a la Clinica Empresarial de INPEP

**De:** JEFE AUDITORIA INTERNA <luz.ardon@inpep.gob.sv>

**Fecha:** Thu, 14 Dec 2017 08:42:51 -0600

**A:** Licda. Mercedes Lazo de Menjivar <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>

Tengo a bien remitir a ustedes la documentación detallada a continuación:

- Informe de Examen especial a la Clinica Empresarial de INPEP correspondiente al periodo del 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2017.
- Listado del Personal Involucrado.
- Acta de Borrador de Informe de Clinica.

Segura que la información remitida será de utilidad, quedo de ustedes muy atentamente.

Lic. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Unidad de Auditoria Interna INPEP  
Tel. 2247-9736

000135



**GOBIERNO DE EL SALVADOR**  
**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS**  
**DECLARACIÓN DE RESERVA**

Número de declaración de reserva	248-150118
----------------------------------	------------

**1. Datos sobre la información clasificada**

a. Nombre de la unidad administrativa responsable de la información	Unidad de Auditoria Interna	
b. Código institucional de la unidad	2-2-21	
c. Órgano, ente o fuente que produjo la información (Indicando la Unidad Administrativa correspondiente)	Unidad de Auditoria Interna	
d. Fecha en que se generó, ingreso o transformó la información (DD/MM/AAAA)	Fecha de ingreso	
	Fecha de generación	25 de noviembre de 2017
	Fecha de transformación	
e. Fecha de Declaratoria de Reserva	15 de enero de 2018	
f. Plazo de Reserva	7 años	

**2. Sobre la clasificación de la Información**

Tipo de clasificación:	Total	X	Parcial	
------------------------	-------	---	---------	--

**3. Nombre del expediente y/o documento reservado**

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA CLINICA EMPRESARIAL DEL INPEP CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y AMPLIACIÓN DEL INFORME CON LA DEBIDA DOCUMENTACION.

**4. Clasificación parcial del documento**

Detalle de los apartados del documento que están clasificados	Folios en los que consta	Resumen del contenido



### 5. Declaración de reserva. Motivación

a. Escogitación del motivo legal concreto invocable (letra "a" Art. 19 LAIP)

Supuestos regulados	Selección
a. Los planes militares secretos y las negociaciones políticas a que se refiere el Art. 168 ordinal 7° de la Constitución.	
b. La que perjudique o ponga en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública	
c. La que menoscabe las relaciones internacionales o la conducción de negociaciones diplomáticas del país.	
d. La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.	
e. La que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los Servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.	
f. La que causare un serio perjuicio en la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos, en la administración de justicia o en la verificación del cumplimiento de las leyes.	X
g. La judiciales que comprometiére o administrativos las estrategias en curso y funciones estatales en procedimientos	
h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.	

### 6. Concretización de cumplimiento de los supuestos propios de la disposición escogida

El informe incluye recomendaciones que se deberán dar seguimiento según las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental y el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) está siendo revisado por la Fiscalía General de la República por una denuncia administrativa y para no entorpecer la Investigación se realiza la Reserva.


### 7. Definición de acceso a la información reservada.

Funcionario(s) que posee(n) acceso		Motivo el acceso por el que se le confiere acceso a la información
Nombre completo	Cargo que desempeña	
1. Lic. Andrés Rodríguez Celis	Presidente	Ostenta la Calidad de Representante Legal de INPEP Jefa de la unidad
2. Luz Verónica Ardón	Auditora Interna	
3. Colaboradores de la Unidad de Auditoría Interna	Audidores Administrativos financieros	Generadores del documento

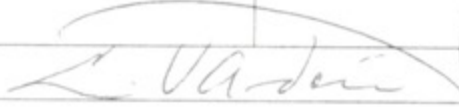



4. Entidades fiscalizadoras: Corte de Cuentas de la República, Superintendencia del Sistema Financiero, Auditores Externos, Fiscalía General de la República.		Atribución legal
5. Máxima autoridad y administración superior	Consejo de Vigilancia, Junta Directiva, Presidente y Gerente	

**8. Funcionario y/o Jefe que propone la clasificación:**

Nombre y cargo	Lic. Luz Verónica Ardón Jefa de la Unidad de Auditoría Interna	
Fecha de emisión de la solicitud de Declaración de Reserva	15 de enero de 2018	
Firma		

**9. Funcionario responsable de la clasificación:**

Cargo	Jefe de la Unidad de Auditoría Interna	
Detalle de delegación Delegar a la Gerencia, Subgerencias, Jefes de Unidad, Jefes de Departamento, Jefes de Sección y Coordinadores de Área, la clasificación de la información actual y posterior como actividad diaria dentro de sus funciones	Número de acuerdo de delegación	N° 14-2012
	Fecha de emisión del acuerdo de delegación	19 de abril de 2012
Firma de emisión de la Declaración de Reserva		

  
Lic. Andrés Rodríguez Celis  
Presidente del INPEP





**Asunto:** RE: Examen Especial al Cumplimiento de la POLÍTICA de Inversión de AGOSTO 2017

**De:** "Mercedes Lazo de Menjívar" <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>

**Fecha:** Tue, 07 Nov 2017 16:03:06 -0600

**A:** "JEFE AUDITORIA INTERNA" <luz.ardon@inpep.gob.sv>

Confirmando de recibido



Licda. Mercedes Lazo de Menjívar  
Directora  
Dirección de Auditoría Dos  
Teléfono: (503) 2592 8000 Ext.8225  
1a Av. Norte y 13a. C. Pte.  
San Salvador, El Salvador.



**De:** JEFE AUDITORIA INTERNA [mailto:luz.ardon@inpep.gob.sv]

**Enviado el:** martes, 07 de noviembre de 2017 11:45 a.m.

**Para:** Licda. Mercedes Lazo de Menjívar <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>

**Asunto:** Examen Especial al Cumplimiento de la POLÍTICA de Inversión de AGOSTO 2017

Tengo a bien remitir a ustedes la documentación detallada a continuación:

- Informe de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión del mes de agosto de 2017
- Listado del Personal Involucrado.

Segura que la información remitida será de utilidad, quedo de ustedes muy atentamente.

000139

27/02/2018 09:29 a. m

**Asunto:** Examen Especial al Cumplimiento de la POLÍTICA de Inversión de AGOSTO 2017

**De:** JEFE AUDITORIA INTERNA <luz.ardon@inpep.gob.sv>

**Fecha:** Tue, 07 Nov 2017 11:44:30 -0600

**A:** Licda. Mercedes Lazo de Menjivar <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>

Tengo a bien remitir a ustedes la documentación detallada a continuación:

- Informe de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión del mes de agosto de 2017
- Listado del Personal Involucrado.

Segura que la información remitida será de utilidad, quedo de ustedes muy atentamente.

000140

27/02/2018 10:52 a. m.

*Ref. 2-2-21- INF-24-2017*

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL**  
**AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA**  
**DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO**  
**DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2017**

28 de septiembre de 2017

000141

Licenciado

**Andrés Rodríguez Celis**

**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP**

**Licenciado Rodríguez:**

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto de 2017. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

### Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

## **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoría, y que responden a nuestros objetivos.

## **III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.

*Ref. 2-2-21- INF-24-2017*

- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

#### IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de agosto de 2016 a agosto de 2017:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Agosto/2016	438,755.26	234,638.92	9,600,000.00	10,273,394.18
Sept/2016	565,278.90	339,351.79	9,600,000.00	10,504,630.69
Oct/2016	327,797.92	207,833.77	10,800,000.00	11,335,631.69
Nov/16	722,259.98	272,481.19	9,700,000.00	10,694,741.17
Dic/2016	369,469.64	102,379.89	9,000,000.00	9,471,849.53
Enero/2017	274,777.26	353,730.14	9,000,000.00	9,628,507.40
Feb/2017	714,580.39	305,520.52	9,000,000.00	10,020,100.91
Mzo/2017	657,980.61	241,815.32	9,400,000.00	10,299,795.93
Abril/2017	365,796.81	290,756.41	9,800,000.00	10,456,553.22
Mayo/2017	482,769.01	204,732.19	10,300,000.00	10,987,501.20
Junio/2017	609,621.54	189,080.21	10,300,000.00	11,098,701.75
Julio/2017	536,965.24	333,121.79	10,300,000.00	11,170,087.03
Agosto/2017	465,070.74	239,249.45	10,650,000.00	11,354,320.19



*Ref. 2-2-21- INF-24-2017*

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

9 de agosto de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.85%.
- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.85%.

16 de agosto de 2017

- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.21%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 600,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.21%.

23 de agosto de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 1,000,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.05%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Procredit, por \$ 260,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.05%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Procredit, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.05%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.05%.
- Depositar en el Banco Agrícola, \$ 350,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.05%. Dichos fondos provienen de la cuenta corriente # 0501-15134, Banco Cuscatlán.

30 de agosto de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 400,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.33%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de agosto de 2017, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 272,045.87.

## VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de agosto de 2017, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD

**Luz Verónica Ardón de Díaz**  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

000144

28 de septiembre de 2017

Señores

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA,**  
Presente.

En cumplimiento al artículo 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, presentamos el informe N° 2-2-21-INF24/2017, del Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente al período del 1 al 31 de agosto de 2017, así como los funcionarios actuantes detallados a continuación:

No	NOMBRE	CARGO
1	Lic. Andrés Rodríguez Celis	Presidente
2	Ing. Juana María Coto Estrada	Gerente
3	Lic. Rafael Antonio Rodríguez	Jefe de la Unidad Financiera Institucional
4	Lic. Gladys Marisol Maldonado de Ramírez	Jefa del Depto. de Tesorería

Atentamente,

Lic. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

000145

**Asunto:** RE: Informe de Examen Especial de la Política de Inversión del mes de octubre de 2017  
**De:** "Mercedes Lazo de Menjivar" <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>  
**Fecha:** Tue, 12 Dec 2017 09:23:21 -0600  
**A:** "JEFE AUDITORIA INTERNA" <luz.ardon@inpep.gob.sv>

Señores: INPEP, confirmando de recibido el Informe de Examen Especial de la Política de Inversión del mes de octubre de 2017

Cordialmente,

Licda. Mercedes Lazo de Menjivar  
Directora  
Dirección de Auditoría Dos  
Teléfono: (503) 2592 8000 Ext.8225  
1a Av. Norte y 13a. C. Pte.  
San Salvador, El Salvador.



**De:** JEFE AUDITORIA INTERNA [mailto:luz.ardon@inpep.gob.sv]  
**Enviado el:** lunes, 11 de diciembre de 2017 04:43 p.m.  
**Para:** Licda. Mercedes Lazo de Menjivar <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>  
**Asunto:** Informe de Examen Especial de la Política de Inversión del mes de octubre de 2017

Tengo a bien remitir a ustedes la documentación detallada a continuación:

- Informe de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión del 1 al 31 de Octubre de 2017.
- Listado del Personal Involucrado.

Segura que la información remitida será de utilidad, quedo de ustedes muy atentamente.

000146

**Asunto:** Informe de Examen Especial de la Política de Inversión del mes de octubre de 2017

**De:** JEFE AUDITORIA INTERNA <luz.ardon@inpep.gob.sv>

**Fecha:** Mon, 11 Dec 2017 16:42:58 -0600

**A:** Licda. Mercedes Lazo de Menjivar <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>

Tengo a bien remitir a ustedes la documentación detallada a continuación:

- Informe de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión del 1 al 31 de Octubre de 2017.
- Listado del Personal Involucrado.

Segura que la información remitida será de utilidad, quedo de ustedes muy atentamente.

000147

*Ref. 2-2-21- INF-28-2017*

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL**  
**AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA**  
**DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO**  
**DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2017**

27 de noviembre de 2017

000148



Licenciado  
**Andrés Rodríguez Celis**  
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

**Licenciado Rodríguez:**

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de octubre de 2017. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

**I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

**II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de octubre de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoría, y que responden a nuestros objetivos.

**III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.

*Ref. 2-2-21- INF-28-2017*

- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

#### IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de octubre de 2016 a octubre de 2017:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Oct/2016	327,797.92	207,833.77	10,800,000.00	11,335,631.69
Nov/16	722,259.98	272,481.19	9,700,000.00	10,694,741.17
Dic/2016	369,469.64	102,379.89	9,000,000.00	9,471,849.53
Enero/2017	274,777.26	353,730.14	9,000,000.00	9,628,507.40
Feb/2017	714,580.39	305,520.52	9,000,000.00	10,020,100.91
Mzo/2017	657,980.61	241,815.32	9,400,000.00	10,299,795.93
Abril/2017	365,796.81	290,756.41	9,800,000.00	10,456,553.22
Mayo/2017	482,769.01	204,732.19	10,300,000.00	10,987,501.20
Junio/2017	609,621.54	189,080.21	10,300,000.00	11,098,701.75
Julio/2017	536,965.24	333,121.79	10,300,000.00	11,170,087.03
Agosto/2017	465,070.74	239,249.45	10,650,000.00	11,354,320.19
Sept/2017	743,529.59	105,118.35	10,650,000.00	11,498,647.94
Oct/2017	325,380.22	177,093.08	11,000,000.00	11,502,473.30

*Ref. 2-2-21- INF-28-2017*

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

11 de octubre de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 650,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.72%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.72%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.72%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.72%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 400,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.72%.

18 de octubre de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 150,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.01%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.01%

25 de octubre de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 400,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.27%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 550,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.27%.
- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 200,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.27%.
- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.27%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de octubre de 2017, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 345,048.94.

## VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de octubre de 2017, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD

**Luz Verónica Ardón de Díaz**  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

000151

23 de noviembre de 2017

Señores

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA,  
Presente.**

En cumplimiento al artículo 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, presentamos el informe N° 2-2-21-INF28/2017, del Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente al período del 1 al 31 de octubre de 2017, así como los funcionarios actuantes detallados a continuación:

No	NOMBRE	CARGO
1	Lic. Andrés Rodríguez Celis	Presidente
2	Ing. Juana María Coto Estrada	Gerente
3	Lic. Rafael Antonio Rodríguez	Jefe de la Unidad Financiera Institucional
4	Lic. Gladys Marisol Maldonado de Ramírez	Jefa del Depto. de Tesorería

Atentamente,

Lic. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

000152



**Asunto:** RE: Examen Especial al Cumplimiento de la POLÍTICA de Inversion del mes SEPTIEMBRE 2017

**De:** "Mercedes Lazo de Menjivar" <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>

**Fecha:** Tue, 07 Nov 2017 16:03:30 -0600

**A:** "JEFE AUDITORIA INTERNA" <luz.ardon@inpep.gob.sv>

Confirmando de recibido



**De:** JEFE AUDITORIA INTERNA [mailto:luz.ardon@inpep.gob.sv]

**Enviado el:** martes, 07 de noviembre de 2017 11:46 a.m.

**Para:** Licda. Mercedes Lazo de Menjivar <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>

**Asunto:** Examen Especial al Cumplimiento de la POLÍTICA de Inversion del mes SEPTIEMBRE 2017

Tengo a bien remitir a ustedes la documentación detallada a continuación:

- Informe de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión del 1 al 30 de Septiembre de 2017.
- Listado del Personal Involucrado.

Segura que la información remitida será de utilidad, quedo de ustedes muy atentamente.

000153



**Asunto:** Examen Especial al Cumplimiento de la POLÍTICA de Inversion del mes SEPTIEMBRE 2017

**De:** JEFE AUDITORIA INTERNA <luz.ardon@inpep.gob.sv>

**Fecha:** Tue, 07 Nov 2017 11:46:26 -0600

**A:** Licda. Mercedes Lazo de Menjivar <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>

Tengo a bien remitir a ustedes la documentación detallada a continuación:

- Informe de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión del 1 al 30 de Septiembre de 2017.
- Listado del Personal Involucrado.

Segura que la información remitida será de utilidad, quedo de ustedes muy atentamente.

000154

27/02/2018 10:53 a. m.

*Ref. 2-2-21- INF-27-2017*

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL**  
**AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA**  
**DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO**  
**DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

27 de octubre de 2017

000155

*Ref. 2-2-21- INF-27-2017*

Licenciado  
Andrés Rodríguez Celis  
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

**Licenciado Rodríguez:**

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2017. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

**I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

**II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoría, y que responden a nuestros objetivos.

**III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.

000156

*Ref. 2-2-21- INF-27-2017*

- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

#### IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de septiembre de 2016 a septiembre de 2017:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DÓLARES				
Sept/2016	565,278.90	339,351.79	9,600,000.00	10,504,630.69
Oct/2016	327,797.92	207,833.77	10,800,000.00	11,335,631.69
Nov/16	722,259.98	272,481.19	9,700,000.00	10,694,741.17
Dic/2016	369,469.64	102,379.89	9,000,000.00	9,471,849.53
Enero/2017	274,777.26	353,730.14	9,000,000.00	9,628,507.40
Feb/2017	714,580.39	305,520.52	9,000,000.00	10,020,100.91
Mzo/2017	657,980.61	241,815.32	9,400,000.00	10,299,795.93
Abril/2017	365,796.81	290,756.41	9,800,000.00	10,456,553.22
Mayo/2017	482,769.01	204,732.19	10,300,000.00	10,987,501.20
Junio/2017	609,621.54	189,080.21	10,300,000.00	11,098,701.75
Julio/2017	536,965.24	333,121.79	10,300,000.00	11,170,087.03
Agosto/2017	465,070.74	239,249.45	10,650,000.00	11,354,320.19
Sept/2017	743,529.59	105,118.35	10,650,000.00	11,498,647.94

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

*Ref. 2-2-21- INF-27-2017*

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

13 de septiembre de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Procredit, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.08%.

20 de septiembre de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 740,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.00%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.00%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.00%.

28 de septiembre de 2017

- Depositar a plazo en el Banco Hipotecario, \$ 350,000.00, por 90 días, a una tasa de interés del 4.20%. Dichos fondos provienen de la cuenta corriente # 0501-15134, Banco Cuscatlán.

De conformidad al Balance de Comprobación al 30 de septiembre de 2017, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 307,553.03.

**VII. CONCLUSIÓN**

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 30 de septiembre de 2017, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD

**Luz Verónica Ardón de Díaz**  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

000158



27 de octubre de 2017

Señores  
CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA,  
Presente.

En cumplimiento al artículo 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, presentamos el informe N° 2-2-21-INF27/2017, del Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente al período del 1 al 30 de septiembre de 2017, así como los funcionarios actuantes detallados a continuación:

No	NOMBRE	CARGO
1	Lic. Andrés Rodríguez Celis	Presidente
2	Ing. Juana María Coto Estrada	Gerente
3	Lic. Rafael Antonio Rodríguez	Jefe de la Unidad Financiera Institucional
4	Lic. Gladys Marisol Maldonado de Ramírez	Jefa del Depto. de Tesorería

Atentamente,

Lic. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

000159

**Asunto:** RE: RE: EXAMEN ESPECIAL A LA MORA PREVISIONAL  
**De:** "Mercedes Lazo de Menjivar" <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>  
**Fecha:** Tue, 07 Nov 2017 11:12:45 -0600  
**A:** "JEFE AUDITORIA INTERNA" <luz.ardon@inpep.gob.sv>

Licda. Ardón de Díaz, confirmando de recibido el informe de EXAMEN ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INPEP

Cordialmente,

Licda. Mercedes Lazo de Menjivar  
Directora  
Dirección de Auditoría Dos  
Teléfono: (503) 2592 8000 Ext.8225  
1a Av. Norte y 13a. C. Pte.  
San Salvador, El Salvador.



**De:** JEFE AUDITORIA INTERNA [mailto:luz.ardon@inpep.gob.sv]  
**Enviado el:** martes, 07 de noviembre de 2017 10:21 a.m.  
**Para:** Mercedes Lazo de Menjivar <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>  
**Asunto:** Re: RE: EXAMEN ESPECIAL A LA MORA PREVISIONAL

Que pena con usted yo entendía que me contestaba la Licda Cuellar y no usted por eso hablaba. Muchas gracias Licenciada de Menjivar muy fina.

Pase feliz día, bendiciones

Atentamente,

Luz Verónica Ardón de Díaz

---

**De:** "Mercedes Lazo de Menjivar" <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>  
**Fecha:** Tue, 07 Nov 2017 10:12:10 -0600  
**A:** "JEFE AUDITORIA INTERNA" <luz.ardon@inpep.gob.sv>  
**Asunto:** RE: EXAMEN ESPECIAL A LA MORA PREVISIONAL

Lic. Ardón , mis disculpas,

000160

**Asunto:** RE: EXAMEN ESPECIAL A LA MORA PREVISIONAL  
**De:** "Mercedes Lazo de Menjivar" <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>  
**Fecha:** Tue, 07 Nov 2017 10:08:04 -0600  
**A:** "JEFE AUDITORIA INTERNA" <luz.ardon@inpep.gob.sv>

Licda. Cuellar: confirmando de recibido el EXAMEN ESPECIAL A LA MORA PREVISIONAL.

Cordialmente,

Licda. Mercedes Lazo de Menjivar  
Directora  
Dirección de Auditoría Dos  
Teléfono: (503) 2592 8000 Ext.8225  
1a Av. Norte y 13a. C. Pte.  
San Salvador, El Salvador.



**De:** JEFE AUDITORIA INTERNA [mailto:luz.ardon@inpep.gob.sv]  
**Enviado el:** martes, 07 de noviembre de 2017 09:44 a.m.  
**Para:** Licda. Mercedes Lazo de Menjivar <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>  
**Asunto:** EXAMEN ESPECIAL A LA MORA PREVISIONAL

Tengo a bien remitir a ustedes la documentación detallada a continuación:

- Informe de Examen especial a la Mora previsional del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017.
- Listado del Personal Involucrado.

Segura que la información remitida será de utilidad, quedo de ustedes muy atentamente.

Lic. Luz Verónica Ardón de Díaz

Unidad de Auditoría Interna INPEP

Tel. 2247-9736

000161

27/02/2018 09:26 a. m

**Asunto:** RE: EXAMEN ESPECIAL A LA MORA PREVISIONAL  
**De:** "Mercedes Lazo de Menjivar" <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>  
**Fecha:** Tue, 07 Nov 2017 10:12:10 -0600  
**A:** "JEFE AUDITORIA INTERNA" <luz.ardon@inpep.gob.sv>

Lic. Ardón , mis disculpas,

Cordialmente,



Licda. Mercedes Lazo de Menjivar  
Directora  
Dirección de Auditoría Dos  
Teléfono: (503) 2592 8000 Ext.8225  
1a Av. Norte y 13a. C. Pte.  
San Salvador, El Salvador.



**De:** JEFE AUDITORIA INTERNA [mailto:luz.ardon@inpep.gob.sv]  
**Enviado el:** martes, 07 de noviembre de 2017 09:44 a.m.  
**Para:** Licda. Mercedes Lazo de Menjivar <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>  
**Asunto:** EXAMEN ESPECIAL A LA MORA PREVISIONAL

Tengo a bien remitir a ustedes la documentación detallada a continuación:

- Informe de Examen especial a la Mora previsional del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017.
- Listado del Personal Involucrado.

Segura que la información remitida será de utilidad, quedo de ustedes muy atentamente.

Lic. Luz Verónica Ardón de Díaz

Unidad de Auditoria Interna INPEP

Tel. 2247-9736

000162

**Asunto:** EXAMEN ESPECIAL A LA MORA PREVISIONAL  
**De:** JEFE AUDITORIA INTERNA <luz.ardon@inpep.gob.sv>  
**Fecha:** Tue, 07 Nov 2017 09:44:03 -0600  
**A:** Licda. Mercedes Lazo de Menjivar <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>

Tengo a bien remitir a ustedes la documentación detallada a continuación:

- Informe de Examen especial a la Mora previsional del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017.
- Listado del Personal Involucrado.

Segura que la información remitida será de utilidad, quedo de ustedes muy atentamente.

Lic. Luz Verónica Ardón de Díaz

Unidad de Auditoria Interna INPEP

Tel. 2247-9736

000163



02-2-21-INF-21/2017  
San Salvador, 29 de septiembre de 2017



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA MORA  
PREVISIONAL  
PERIODO DEL 1 SEPTIEMBRE DE  
2016 AL 30 DE JUNIO DE 2017.**

000164

Licenciado  
**Andrés Rodríguez Celis**  
Director Presidente  
Junta Directiva del INPEP

Hemos efectuado Examen Especial a la Mora Previsional del INPEP, por el período comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Leyes, Reglamentos y Principios Contables que la regulan.

## **Objetivos del Examen**

### **I. General.**

Realizar un Examen Especial a la Mora Previsional del INPEP, efectuados por la Unidad de Recaudaciones, por el período comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### **Específicos**

- Verificar las gestiones que realiza la administración por medio de la Sección de Recaudaciones para la recuperación de la mora previsional
- Verificar los cobros judiciales cuando apliquen por parte de la Subgerencia Legal.
- Verificar el registro contable oportuno de la mora previsional,

### **II. Alcance de la auditoría.**

Realizamos auditoría de Examen Especial a la Mora Previsional del INPEP, por el período del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría.

### **III. Resumen de los Procedimientos Aplicados.**

- Solicitamos a la Sección de Recaudaciones los informes de las Pagadurías en mora del período comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017.
- Elaboramos un listado detallando el total general que el INPEP ha dejado de percibir en concepto de mora previsional de conformidad a los informes proporcionados por la Sección de Recaudaciones de las pagadurías en mora, por el período comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, de conformidad al detalle siguiente:

000165

<b>CODIGO GUBERNAMENTAL</b>	<b>CODIGO PAGADURIA</b>	<b>PAGADURIAS Y TESORERIAS</b>	<b>SALDO</b>	<b>TOTAL MORA</b>	<b>PERIODO</b>
		<b>GOBIERNO CENTRAL</b>			
847	865	INSTITUTO NACIONAL DE APASTEPEQUE	\$ 233.40	\$ 233.40	De enero a mayo-2017
847	870	INSTITUTO DE OZATLAN	\$ 34.96	\$ 34.96	De febrero a mayo-2017
927	798	FONDO DE CONSERVACION VIAL	\$416.80	\$416.80	Enero 2016
896	118	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	\$1,247.72	\$1,247.72	Febrero- 2017
		<b>TOTAL</b>	<b>\$1,932.88</b>	<b>\$ 1,932.88</b>	
		<b>AUTONOMAS</b>			
823	170	FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR	\$894.74	\$894.74	Febrero-2017
		HOSPITAL NACIONAL DE COJUTEPEQUE	\$882.04	\$882.04	Abril-2017
		HOSPITAL NACIONAL DE CHALCHUAPA	\$4,175.02	\$4,175.02	Abril-2017
		<b>TOTAL</b>	<b>\$5,951.80</b>	<b>\$5,951.80</b>	
		<b>DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR</b>			
950	342	NEJAPA	\$652.43	\$652.43	Febrero-marzo y mayo 2017
950	343	PANCHIMALCO	\$164.16	\$164.16	Mayo-2017
950	344	ROSARIO DE MORA	\$42.00	\$42.00	Febrero-2017
950	345	SAN MARCOS	\$166.25	\$166.25	Marzo a mayo-2017
950	351	TONACATEPEQUE	\$159.60	\$159.60	Marzo a mayo-2017
		<b>TOTAL</b>	<b>\$1,184.45</b>	<b>\$1,184.45</b>	
		<b>DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD</b>			
955	313	CIUDAD ARCE	\$147.70	\$147.70	Mayo-2017

000166

955	315	COMASAGUA	\$182.36	\$182.36	Abril y mayo-2017
951	320	LA LIBERTAD	\$281.40	\$281.40	Abril y mayo-2017
955	326	SAN JUAN OPICO	\$319.66	\$319.66	Enero-2017
955	328	SAN PABLO TACACHICO	\$183.80	\$183.80	Diciembre-2016; enero a mayo-2017
955	330	TALNIQUE	\$1,610.88	\$1,610.88	Junio a diciembre 2016; enero a mayo- 2017
<b>TOTAL</b>			<b>\$2,725.80</b>	<b>\$2,725.80</b>	
<b>DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN</b>					
956	361	SAN JOSE GUAYABAL	\$38.50	\$38.50	Diciembre-2016
<b>TOTAL</b>			<b>\$38.50</b>	<b>\$38.50</b>	
<b>DEPARTAMENTO DE LA PAZ</b>					
957	374	PARAISO DE OSORIO	\$444.00	\$444.00	Enero a mayo-2017
957	377	SAN FRANCISCO CHINAMECA	\$253.40	\$253.40	Abril y mayo-2017
957	378	SAN JUAN NONUALCO	\$1,127.70	\$1,127.70	Diciembre-2016, enero a mayo-2017
957	384	SAN PEDRO NONUALCO	\$92.40	\$92.40	Mayo-2017
957	385	SAN RAFAEL OBRAJUELOS	\$64.56	\$64.56	Abril-2017
957	387	SANTIAGO NONUALCO	\$74.90	\$74.90	Abril-2017
<b>TOTAL</b>			<b>\$2,056.96</b>	<b>\$2,056.96</b>	
<b>DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE</b>					
958	402	SAN CAYETANO ISTEPEQUE	\$56.00	\$56.00	
958	407	SAN LORENZO	\$ 279.90	\$ 279.90	
<b>TOTAL</b>			<b>\$335.90</b>	<b>\$335.90</b>	
<b>DEPARTAMENTO DE CABAÑAS</b>					

000167



959	393	ILOBASCO	\$341.04	\$341.04	Mayo-2017
		<b>TOTAL</b>	<b>\$341.04</b>	<b>\$341.04</b>	
		<b>DEPARTAMENTO DE USULUTAN</b>			
960	414	BERLIN	\$ 49.00	\$ 49.00	Mayo-2017
960	421	JUCUAPA	\$ 199.64	\$ 199.64	Abril-2017
960	425	OZATLAN	\$140.00	\$140.00	Mayo-2017
960	426	PUERTO EL TRIUNFO	\$ 295.20	\$ 295.20	Marzo a abril-2017
960	427	SAN AGUSTIN	\$1,128.07	\$1,128.07	Octubre-1995 Agosto a diciembre 1997 Enero a abril-1998
960	433	SANTIAGO DE MARIA	\$735.00	\$735.00	Diciembre 2016 Enero a mayo-2017
		<b>TOTAL</b>	<b>\$2,546.91</b>	<b>\$2,546.91</b>	
		<b>DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL</b>			
961	436	CAROLINA	\$3,389.05	\$3,389.05	1986, 1987, 1988 1989, 1994, 1995, 1996, 1997, enero a marzo 1998, diciembre 2016, enero a mayo- 2017
961	439	CHAPELTIQUE	\$794.36	\$794.36	Noviembre y diciembre 2016 Enero a mayo 2017
961	441	CHIRILAGUA	\$336.00	\$336.00	Diciembre-2015, Mayo-2017
961	442	EL TRANSITO	\$3,864.78	\$3,864.78	Año 2016, Enero a mayo-2017
961	444	MONCAGUA	\$437.50	\$437.50	Octubre-2016 Mayo-2017
961	447	QUELEPA	\$232.96	\$232.96	Abril-2017
961	448	SAN ANTONIO	\$200.28	\$200.28	Septiembre a diciembre-2015 febrero-2017